

**MAT: REEMBOLSA GASTOS A PROFESIONAL
DE EDUCACION**

DECRETO EXENTO N° 3.994

RETIRO, 24 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

3.- Ord. N° 315 de fecha 16-12-2014 del Orientador del Liceo Guillermo Marín , en el cual solicita reembolso de recursos que se utilizaron , para cancelación de peajes y combustible .

4.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSASE** a la Srta. **VALERIA ORTEGA MUENA** C.I. N° 17.689.066-5 , Asistente Social del Liceo Guillermo Marín , la suma de \$60.000 (Sesenta mil pesos) correspondientes a combustible y peajes, que fueron utilizados en viaje a la ciudad de Concepción en el furgón del establecimiento , para participar en taller de robótica , organizado por la Universidad del Bio Bio, el día 21 de Noviembre del 2014. Se adjuntan boletas para reembolso.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114-03 "Anticipo a Terceros" y su posterior rendición de cuenta 22-03-001 "Para Vehículos " . 22-08-007 "Pasajes, Fletes y bodegaje"

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ-PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal